



CIRCULAR D.G.D.S. N° 04/18

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, POR ESTE MEDIO **RECTIFICA LO ENUNCIADO EN EL 1º PÁRRAFO DE LA CIRCULAR DGDS N° 03/18**, DONDE SE ENUNCIA:

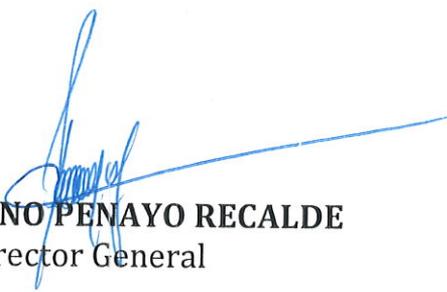
"QUE **DEBIDO AL RECORTE PRESUPUESTARIO** ASIGNADO AL RUBRO 834 POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CONSEJOS DE SALUD RECIBIRAN APROXIMADAMENTE 6 (SEIS) TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018".

DEBIENDO DECIR:

"QUE **DEBIDO A QUE SE MANTIENE EL PRESUPUESTO** ASIGNADO AL RUBRO 834 POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CONSEJOS DE SALUD RECIBIRÁN APROXIMADAMENTE 6 (SEIS) TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018".

Asunción, 13 de abril de 2018.




LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE
Director General

Ante cualquier consulta, favor comunicarse con los Directivos y/o Supervisores de Rendición de Cuentas de la Dirección General, a los efectos de aclarar todas las dudas que puedan surgir.